EL SUSCRITO SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DEL

MUNICIPIO DE LA CALERA:

CERTIFICA QUE:

La empresa **INGEART CV SAS.** identificado con Nit. 900.159.281-1 representada legalmente por la señora **YANETH ALFONSO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 20.462.015 de Chaguani, ha venido cumpliendo con la ejecución del Contrato de Obra Pública No. 475 de 2023 que tiene por objeto **"CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LAS VEREDAS DEL TRIUNFO, MARQUEZ Y AURORA BAJA DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS ICCU No. 914, 920 Y 925 DE 2022 SEGÚN PLAN DE ACCIÓN 2023"**, Para dar cumplimiento a lo establecido en el contrato, se debe realizar el pago correspondiente a la factura No. IN- 23 por un valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL VEINTISÉIS PESOS MCTE ($161.861.026,oo)**

La presente certificación, se expide a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), en el Municipio de La Calera, Cundinamarca.

DPC

DIEGO PERALTA CORREDOR
Secretario de Obras Publicas

Elaboro: Lucero Santana. - Auxiliar Administrativo
Reviso: Ing. Diego Peralta Corredor - Secretario Obras Publicas